

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPÍTULO	10

**1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD**

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Mejorar las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de las personas, implementando programas sociales con enfoque de género y diversidades.	Oportunidad de respuesta a los proyectos que postulan al FONDES Desconcentrados.	<u>Eficacia/Proceso</u>  1. Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Delegaciones Presidenciales al Fondo Social Presidente de la República	Sumatoria de días hábiles que demora el trámite de revisión a los proyectos FONDES desde que se ingresa el proyecto hasta que este adquiere algún estado final, según las Bases Técnicas de Postulación del año t/N° total de proyectos FONDES, presentados por Delegaciones Presidenciales al Fondo Social Presidente de la República en el año t	27.00 días 31987.00 / 1193.00	23.00 días 25559.00 / 1121.00	11.00 días 11065.00 / 974.00	11.00 días 11900.00 / 1041.00	1
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT, además de promover el desarrollo de servicios TI.	Disponibilidad de la Red de Conectividad del Estado (RCE).	<u>Eficacia/Productos</u>  2. Porcentaje de disponibilidad del nodo central de la RCE	(Minutos disponibles del nodo central en el año t/Total de minutos en el año t)*100	100.00 % (525600.00 / 525600.00)*100	100.00 % (525600.00 / 525600.00)*100	100.00 % (525600.00 / 525600.00)*100	100.00 % (525600.00 / 525600.00)*100	3

Entregar recursos financieros de apoyo a la operación y funcionamiento al Sistema Nacional de Bomberos, revisando el correcto uso de los recursos asignados de acuerdo a la normativa vigente.	Rendiciones de las transferencias al sistema nacional de Bomberos de Chile	<i>Economía/Producto</i>  3. Porcentaje rendido con respecto a las transferencias realizadas a los Bomberos de Chile	(Monto total rendido al año t del ítem presupuestario Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos con cargo al presupuesto t-1 del Programa Bomberos de Chile/Monto total transferido en el año t-1 del ítem presupuestario Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos del Programa Bomberos de Chile)*100	NM	NM	99.37 % (27319159074.00 / 27491730445.00)*100	80.00 % (22054860800.00 / 27568576000.00)*100	12
--	--	--	---	----	----	--	--	----

## 2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variante de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Publicar oportunamente las normas y disposiciones que rigen a la población y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectarlos, mediante el servicio de edición y publicación que presta el Diario Oficial, fortaleciendo el Estado de derecho.	Publicación oportuna de las normas y disposiciones.	<i>Eficiencia/Producto</i>  1. Porcentaje de publicaciones de ediciones ordinarias del Diario Oficial efectuadas en el sitio web hasta las 10:00 AM en el año t, respecto del total de publicaciones de ediciones ordinarias del Diario Oficial en el año t.	(Número de publicaciones de ediciones ordinarias del Diario Oficial efectuadas en el sitio web hasta las 10:00 AM en el año t/Número total de publicaciones de ediciones ordinarias del Diario Oficial en el año t)*100	NM	NM	NM	80.00 % (118.00 / 148.00)*100	14
Garantizar la seguridad de la población, a través de la coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial ante situaciones que afecten el orden público y la seguridad interior dentro del territorio nacional.	Reforzamiento de la seguridad y orden público al interior de los recintos deportivos del fútbol profesional.	<i>Eficacia/Proceso</i>  2. Porcentaje de participación en las reuniones de coordinación para la organización de espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo realizadas durante el año t.	(Número de reuniones de coordinación para la organización de espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo realizadas durante el año t /Número total de reuniones de coordinación para la organización de espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo programads en el año t)*100	NM	NM	NM	95.00 % (87.00 / 92.00)*100	15

Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.	Fortalecimiento de las capacidades de las policías y servicios dependientes.	<u>Economía/Producto</u>  3. Porcentaje de ejecución presupuestaria devengada correspondiente a las unidades tecnológicas y equipamiento destinado a las instituciones competentes en la detección, persecución y desbaratamiento de organizaciones criminales adquiridas durante el año t.	(Ejecución presupuestaria devengada correspondiente a las unidades tecnológicas y equipamiento destinado a las instituciones competentes en la detección, persecución y desbaratamiento de organizaciones criminales adquiridas durante el año t /Presupuesto total vigente correspondiente a las unidades tecnológicas y equipamiento destinado a las instituciones competentes en la detección, persecución y desbaratamiento de organizaciones criminales por adquirir en el año t)*100	NM	NM	NM	30.00 % (21999685.00 / 73334283.00)*100	16
Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.	Fortalecimiento de las capacidades de las policías y servicios dependientes.	<u>Economía/Producto</u>  4. Porcentaje de ejecución presupuestaria devengada correspondiente a las unidades tecnológicas, dotación ECOH y equipamiento adquiridas por las instituciones asociadas al Programa Calles Sin Violencia en el territorio nacional durante el año t.	(Ejecución presupuestaria devengada correspondiente a las unidades tecnológicas, dotación ECOH y equipamiento adquiridas por las instituciones asociadas al Programa Calles Sin Violencia en el territorio nacional durante el año t/Presupuesto total vigente correspondiente a las unidades tecnológicas, dotación ECOH y equipamiento a adquirir por las instituciones asociadas al Programa Calles sin Violencia en el territorio nacional durante el año t)*100	NM	NM	NM	30.00 % (7042513.00 / 23475043.00)*100	17
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo	Fortalecimiento de los servicios de conectividad y ciberseguridad.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  5. Número de capacitaciones en materias de ciberseguridad realizadas a funcionarias y funcionarios públicos durante el año t.	Número de capacitaciones en materias de ciberseguridad realizadas a funcionarias y funcionarios públicos durante el año t	NM	NM	20.00 número 20.00	28.00 número 28.00	18

de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT, además de promover el desarrollo de servicios TI.								
Coordinar la gestión y despliegue territorial del Servicio de Gobierno Interior, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios con enfoque de género.	Informar y reportar oportunamente al Servicio el estado de operación de complejos fronterizos permanentes	<u>Eficacia/Producto</u>  6. Número de reportes de estado de operación de Complejos Fronterizos permanentes elaborados en los días hábiles del año t	Número total de reportes de estado de operación de Complejos Fronterizos permanentes elaborados en los días hábiles del año t	NM	NM	NM	174.00 % 174.00	19
Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.	Proyectos de inversión de Policías en etapa de ejecución o término de obras civiles monitoreados en terreno.	<u>Eficiencia/Producto</u>  7. Porcentaje de proyectos de inversión en infraestructura de las Policías monitoreados en terreno en el año t	(Número total de proyectos de inversión en infraestructura de la Policías monitoreados en terreno en el año t/Número total de proyectos de inversión en infraestructura de las Policías en etapa de ejecución o término de obras civiles en el año t)*100	NM	NM	25.00 % (5.00 / 20.00)*100	60.00 % (12.00 / 20.00)*100	20
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT, además de promover el desarrollo de servicios TI.	Servicios públicos conectados a la Red de Conectividad del Estado (RCE).	<u>Eficacia/Producto</u>  8. Porcentaje de Servicios públicos conectados a la Red de conectividad del Estado (RCE).	(Número Servicios públicos conectados a la RCE al 31 de diciembre del año t/Número total de Servicios públicos al 31 de diciembre del año t)*100	67.86 % (114.00 / 168.00)*100	69.05 % (116.00 / 168.00)*100	69.05 % (116.00 / 168.00)*100	69.05 % (116.00 / 168.00)*100	21
Mejorar las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de las personas, implementando programas sociales con enfoque de género y diversidades.	Cobertura efectiva de los beneficios a víctimas de violencia rural	<u>Eficacia/Producto</u>  9. Porcentaje de víctimas de violencia rural con solicitud de beneficios y entregas pendientes por parte de la entidad ejecutora, en relación al total de víctimas de violencia rural que han solicitado	(Total de personas víctimas de violencia rural que han solicitado beneficios al programa, derivados a la entidad ejecutora, y se encuentran pendientes de aprobación al año t/Total de personas víctimas de violencia rural que han	NM	33.00 % (255.00 / 771.00)*100	25.00 % (176.00 / 692.00)*100	20.00 % (156.00 / 780.00)*100	22

		beneficios, derivados a la entidad ejecutora.	solicitado el beneficio al programa, derivados a la entidad ejecutora, al año t)*100					
Garantizar la seguridad de la población, a través de la coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial ante situaciones que afecten el orden público y la seguridad interior dentro del territorio nacional.	Verificación de las medidas acordadas en reuniones de coordinación previas en los recintos deportivos del fútbol profesional.	<i>Eficacia/Producto</i>  10. Porcentaje de asistencia a los espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo realizadas durante el año t, respecto al total de espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo realizadas en el año t.	(Número de asistencias a los espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo realizadas durante el año t/Número total de espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo en el año t)*100	NM	NM	NM	72.00 % (69.00 / 96.00)*100	23
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT, además de promover el desarrollo de servicios TI.	Fortalecimiento de los conocimientos en ciberseguridad.	<i>Eficacia/Producto</i>  11. Porcentaje de funcionarios y funcionarias encargadas de Ciberseguridad, que asisten a capacitaciones en materias de Ciberseguridad durante el año 2025.	(Número de funcionarios y funcionarias encargadas de Ciberseguridad, que asisten a capacitaciones en materias de Ciberseguridad durante el año t/Número total de funcionarios y funcionarias encargadas de ciberseguridad, convocadas a capacitaciones en materias de de Ciberseguridad en el año t)*100	NM	NM	NM	22.00 % (80.00 / 368.00)*100	24

### 3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
<i>Eficacia/Proceso</i>  1. Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t*	(Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que fueron publicadas en el año t/Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados requeridas (Plataforma electrónica y presencial) y que fueron publicadas en el año t)*100	90.00 % (27233.00 / 30304.00)*100	2

<u>Eficacia/Producto</u>	(Número Servicios públicos en la Red de conectividad en el año t/Número total de Servicios públicos en el año t)*100	69.05 % (116.00 / 168.00)*100	4
2. Porcentaje de Servicios públicos en la Red de conectividad *			
<u>Eficacia/Producto</u>	(Total de personas víctimas de violencia rural que han solicitado beneficio y se encuentran pendientes al año t/Total de personas víctimas de violencia rural que han solicitado el beneficio al año t)*100	33.00 % (255.00 / 771.00)*100	5
3. Porcentaje de personas victimas de violencia rural que han solicitado beneficio y se encuentran pendientes *			
<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de complejos fronterizos con estándar OCDE en el año t/Número total de complejos fronterizos en el año t)*100	8.00 % (3.00 / 38.00)*100	6
4. Porcentaje complejos fronterizos con estándar OCDE*			
<u>Eficacia/Proceso</u>	(Número de iniciativas ejecutadas del PNCO en el año t/Número total de iniciativas programadas en el año t)*100	73.00 % (75.00 / 103.00)*100	7
5. Porcentaje de iniciativas ejecutadas del Plan Nacional Contra Crimen Organizado (PNCO) *			
<u>Economía/Proceso</u>	(Ejecución Presupuestaria Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO) real en el año t/ Presupuesto asignado al Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO) en el año t)*100	99.80 % (65664714197.00 / 65802734000.00)*100	8
6. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO) *			
<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Número de incidentes respondidos en 24 horas o menos en el año t/Número total de incidentes reportados al CSIRT-Gob en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	9
7. Porcentaje de incidentes respondidos tanto a la RCE, como privados en convenio y ciudadanía en general, dentro de las 24 horas en que son registradas por el CSIRT-Gob, originadas por variadas fuentes*			
<u>Eficiencia/Producto</u>	(N° total de proyectos de inversión en infraestructura de Policía de Investigaciones monitoreados en terreno en el año t/N° total de proyectos de inversión en infraestructura de Policía de Investigaciones en etapa de ejecución de obras civiles en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	10
8. Porcentaje de proyectos de inversión de Policía de Investigaciones monitoreados en terreno en el año t *			
<u>Eficiencia/Producto</u>	(N° total de proyectos de inversión en infraestructura de Carabineros monitoreados en terreno en el año t/N° total de proyectos de inversión en infraestructura de Carabineros que se encuentren en ejecución de obras civiles en el año t.)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	11

9. Porcentaje de proyectos de inversión de Carabineros monitoreados en terreno en el año t*			
<i>Eficacia/Productos</i>	(Número de espectáculos de fútbol profesional con incumplimientos gravísimos del organizador en el año t/Número de espectáculos autorizados de fútbol profesional en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	13
10. Porcentaje de espectáculos de fútbol profesional con incumplimientos gravísimos del organizador en el año t*			

\* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- Se entiende por Fondes Desconcentrados (FONDES), aquellos fondos destinados a financiar proyectos que se tramitan desde las Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales y que son postulados por éstas ante el Fondo Social Presidente de la República, quien los evalúa y aprueba. Se entiende por tiempo de respuesta a los proyectos FONDES, el tiempo transcurrido desde el ingreso del proyecto postulado por un organismo (con todos sus antecedentes) hasta la fecha en la cual el proyecto obtiene un estado final, es decir: Técnicamente Válido (Elegible), Inadmisibles por Deuda, Inadmisibles por beneficio del año anterior, No Válido, Rechazado por no subsanación de observaciones o fuera de plazo, o bien, cualquier otro estado final que se determinen en las Bases Técnicas de Postulación para el período. El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Fondo Social (SSP), envía a las organizaciones postulantes de manera automática un certificado para los estados finales de rechazo o no válido, mientras que aquellos proyectos susceptibles de financiamiento, tendrán como respaldo la fecha de término de análisis que dé paso al estado final y que se obtendrá directamente de las bases de datos del Sistema SSP.
- Existen dos canales para requerir publicaciones por privados: a) internet y b) presencial.  
Las solicitudes de privados requeridas por internet corresponden a aquellas cotizadas y pagadas por la plataforma digital. Del mismo modo, las solicitudes de privados requeridas de manera presencial corresponden a aquellas cotizadas y pagadas en mesón del Diario Oficial.  
La plataforma de trámites en línea (Internet) brinda a los usuarios y usuarias del Diario Oficial múltiples beneficios como una mayor rapidez en el trámite y ahorro en costos de publicación, entre otros aspectos.  
Se exceptúan de la medición la publicación de constitución de Sociedades y Cooperativas, trámite que se realiza en su totalidad de manera digital (Internet) artículo 4 Ley N°20.494.  
Igualmente, se exceptúan de la medición de este indicador las publicaciones de marcas y patentes efectuadas por privados, que inician su tramitación en INAPI y realizan la solicitud de publicación en Diario Oficial únicamente a través del canal digital (internet).
- No se considerarán fallas de fuerza mayor.  
Indicador depende de la disponibilidad presupuestaria.  
Se entiende por Uptime, el tiempo que una máquina o servidor se mantiene activo durante un tiempo determinado (en minutos). El Denominador del Indicador corresponde al total de minutos del año t.
- Se requiere conocer el total de Servicios Públicos factibles de conectar a la RCE para establecer la meta. De lo contrario, se puede establecer el Indicador como Cantidad de Servicios conectados en la RCE.  
  
No se consideran las Municipalidades e Instituciones Autónomas ni Empresas Públicas (Ej. SERVEL, Banco Central, METRO, EFE, Casa de Moneda, entre otros).  
  
Indicador depende de la disponibilidad presupuestaria, pudiéndose ampliar tanto en meta como denominador en caso de aumento presupuestario.
1. Se consideran personas sin beneficio entregado a aquellas que, siendo víctimas de delitos de violencia rural y habiendo sido aprobadas para la obtención del beneficio, aún no lo reciben.

Se consideran personas con beneficio aprobado a aquellas que se les ha entregado más los que no se les ha entregado el beneficio, posterior a la aprobación por parte de la institución ejecutora (SERCOTEC).

2. La derivación se realiza mediante oficio a la institución ejecutora una vez que las coordinaciones regionales y/o provinciales del Programa cuentan con todos los antecedentes de la víctima para ser derivado a SERCOTEC.

3. Se entiende por personas con beneficio aprobado aquellas que, habiendo sido derivadas, han pasado por el proceso de evaluación en la instancia de Comité Técnico Regional y son finalmente aprobadas. Así también se entienden como el universo de beneficiarios conformado por los beneficiarios con beneficio aprobado y no entregado y beneficiario con beneficio aprobado y entregado.

4. La aprobación queda establecida en el acta del Comité Técnico Regional respectivo.

5. El total de personas víctimas de violencia rural que han solicitado el beneficio y se encuentran pendientes al año t, corresponde a las personas víctimas de violencia rural que han solicitado beneficio y se encuentran pendientes en el año t, incluyendo a las personas víctimas de violencia rural que han solicitado beneficio y se encuentran pendientes en años anteriores.

6. La población beneficiada son personas naturales y/o jurídicas que son víctimas de violencia rural.

6 Durante el 2024 se deberá elaborar plan de trabajo en base a diagnóstico levantado el año 2023.

7 En base a planificación de la implementación del PNCO. Se están levantando las iniciativas en el contexto del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado.

8 En el marco de la formulación presupuestaria 2024 se están levantando las necesidades de inversión de algunas instituciones que forman parte del PNCO, a las que mediante un convenio de transferencia de recursos se les asigna un determinado presupuesto para cubrir las necesidades priorizadas. Anualmente se medirá la ejecución presupuestaria real en función de los recursos asignados.

9 Cabe señalar que en caso de incidentes críticos se utiliza protocolo de notificación inmediata.

Indicador depende de la disponibilidad presupuestaria.

Se entiende como variadas fuentes (hackers, fabricantes, escaneos y otros).

Se entenderá por "incidente": cualquier situación o evento que implica una afectación de los activos informáticos de una organización pública, privada y ciudadanía.

10 1.- Para efectos de la elaboración del indicador se determinó como universo de proyectos de ejecución de obras los informados por la policía durante el año 2023; no obstante, para el año 2024 el universo total puede variar por motivos ajenos no ponderables, motivo por el cual se informará semestralmente el porcentaje de visitas realizadas en base a la fecha determinada y en el caso de presentarse modificaciones el porcentaje de visitas realizadas a proyectos en ejecución de obras según reporte recibido por policías.

2.- Reporte semestral el día 15 del mes de julio y el día 10 de enero de año siguiente informe firmado por Jefe directo y Jefe de División.

Se contempla que el informe de control de obras permita determinar desviaciones de ejecución de obras tanto el aspecto físico como financiero, que genere alertas y permita adoptar medidas atinentes.

11 1.- Para efectos de la elaboración del indicador se determinó como universo de proyectos de ejecución de obras los informados por la policía durante el año 2023; no obstante, para el año 2024 el universo total puede variar por motivos ajenos no ponderables, motivo por el cual se informará semestralmente el porcentaje de visitas realizadas en base a la fecha determinada y en el caso de presentarse modificaciones el porcentaje de visitas realizadas a proyectos en ejecución de obras según reporte recibido por policías.

2.- Reporte semestral el día 15 del mes de julio y el día 10 de enero de año siguiente informe firmado por Jefe directo y Jefe de División.

Se contempla que el informe de control de obras permita determinar desviaciones de ejecución de obras tanto el aspecto físico como financiero, que genere alertas y permita adoptar medidas atinentes.

12 - Se considerarán para el cálculo de este indicador, las rendiciones de cuentas recepcionadas en el Sistema Integrado de Rendiciones de Cuentas (SIRC).

- Las rendiciones de cuentas dependerán de la periodicidad en que los Cuerpos de Bomberos efectúen las rendiciones en el SIRC.

- El monto del numerador considera las rendiciones recepcionadas en el año t y t-1.

- 13 1) El número de espectáculos de fútbol profesional aumentará en 2024 debido al aumento de partidos tramitados del fútbol femenino tras la ley de profesionalización de la actividad.  
2) En la legislación actual, el incumplimiento gravísimo depende de la norma legal que se incumple, pero es aquella falta del organizador que impacta de manera esencial en la operación de seguridad del partido, y puede tener relación con: Sistema de Control de Acceso (ausencia de sistema de control o su falla grave, o bien la no carga de los listados de prohibiciones de acceso); Guardias de Seguridad (ausencia total o parcial del contingente, falla en el dispositivo diseñado y aprobado); Cámaras de Seguridad (ausencia de circuito cerrado, caída del sistema de cámaras); el Jefe de Seguridad (ausencia o no acreditación del jefe de seguridad), o Ambulancia (ausencia de ellas o sus retrasos considerables).
- 14 1. El artículo 6° y 7° del decreto supremo N°22, de 2016 que Aprueba Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile en adelante, el D.S. N°22, de 2016, señala que el Diario Oficial se publica todos los días del año, salvo los sábados, domingos y festivos. El Diario Oficial se publica electrónicamente en el sitio web del Diario Oficial. Por lo tanto, la fecha de publicación de la ley u otras normas o actuaciones que el ordenamiento jurídico obliga se publiquen en este medio oficial, corresponde al día en que éstas se insertan y aparecen publicadas en el Diario Oficial. De esta forma, se da estricto cumplimiento, además, a lo preceptuado por el inciso primero del artículo 7° del Código Civil.  
2. Este indicador excluye las denominadas ""ediciones extraordinarias"" del Diario Oficial, las cuales tienen un carácter excepcional y urgente, las cuales pueden ser publicadas durante el mismo día, domingos o festivos según lo establecido en el decreto supremo N°22, de 2016.  
3. La visualización y disponibilidad de la publicación electrónica del Diario Oficial se realiza en conjunto con la División de Redes y Seguridad de la Información de la Subsecretaría del Interior, por lo tanto, también las contingencias y/o emergencias asociadas a la disponibilidad y acceso del Diario Oficial y su plataforma web se resuelven en coordinación con dicha División.  
4. En el entendido que la página web del Diario Oficial forma parte de redes y sistemas informáticos está sometido a riesgos o incidentes, o bien que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que provoquen la indisponibilidad de los sistemas y redes, circunstancia que deberá ser ratificada por la División de Redes y Seguridad de la Información de la Subsecretaría del Interior y el equipo de Tecnologías de la Información del Diario Oficial, lo anterior, para el caso de que la publicación no se realice en tiempo, no deberá contabilizarse en el indicador, debido a su carácter externo.  
5. El sitio web al que se hace referencia es el siguiente: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/>.
- 15 1. Se considerarán espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo aquellos clasificados en categorías A y B.  
2. El indicador se medirá desde enero a noviembre.
- 16 1. Se entenderá por unidades tecnológicas y equipamiento aquel que se obtenga mediante asignación 33-02 y 33-03.  
2. No es posible indicar el detalle de las unidades a adquirir, dado que es de carácter reservado.  
3. El alcance del indicador corresponde a la ejecución devengada y vigente hasta el 30 de noviembre del año t.
- 17 1. Se entenderá por unidades tecnológicas, dotación ECOH y equipamiento aquel que se obtenga mediante asignación 24-02 (Ministerio Público) y 33-03.  
2. No es posible indicar el detalle de las unidades a adquirir, dado que es de carácter reservado.  
3. Se entenderán por instituciones asociadas al Programa Calles Sin Violencia, a aquellas instituciones encargadas de la prevención y persecución penal asociada a la ocurrencia de homicidios y delitos violentos.  
4. El alcance del indicador corresponde a la ejecución devengada y vigente hasta el 30 de noviembre del año t.
- 19 1. La definición del tipo de habilitación de pasos fronterizos permanentes se encuentra establecida por el Servicio Nacional de Aduanas mediante Decreto N°1230.  
2. Total de complejos fronterizos permanentes: 34  
3. Se considera reportabilidad realizada en los días hábiles del año t.  
4. El año 2025 considera 248 días hábiles.

- 20 1.- Para efectos de la elaboración del indicador se determinó como universo los proyectos en etapa de ejecución y obras finalizadas, los informados por la Policía de Investigaciones y Carabineros durante el mes de diciembre del año 2024 y contemplarán los procesos de: construcción, reposición, mejoramiento y ampliación,  
2.- Para el año 2025 el universo total podría variar por motivos ajenos no ponderables, motivo por el cual se informará semestralmente el porcentaje de visitas realizadas en base al universo de diciembre 2024.  
3.- Por ""Policías"" se entiende: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
- 21 Para el denominador se considera el total de Servicios Públicos factibles de conectar a la RCE, al 31 diciembre del año t.  
No se consideran en la medición a las Municipalidades, Instituciones Autónomas ni Empresas Públicas (Ej. SERVEL, Banco Central, METRO, EFE, Casa de Moneda, entre otros).  
Para el numerador se considera el total de Servicios Públicos conectados a la RCE al 31 de diciembre del año t. Se entenderá a un Servicio como conectado cuando exista tráfico institucional a través de uno de los enlaces que le hacen parte de la Red.
- 22 1. Se entenderá por Entidad Ejecutora al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)  
2. La derivación de casos se realiza mediante Oficio Ord. una vez que las coordinaciones Regionales y/o Provinciales del Programa han catastrado a la víctima y cuentan con todos los antecedentes para ser derivada a SERCOTEC.  
3. Se entiende por ""personas pendientes de aprobación"" (sean naturales o jurídicas), aquellas que fueron derivadas a SERCOTEC, su caso es admisible y se encuentra a la espera de la realización del Comité Técnico Regional, para la aprobación de su beneficio.  
4. El total de personas víctimas de violencia rural que han solicitado el beneficio al programa, y se encuentran pendientes de aprobación al año t, corresponde a las personas víctimas de violencia rural que han solicitado beneficio tanto en el año t, como en años anteriores.
- 23 1. Se considerarán espectáculos de fútbol profesional de alto riesgo aquellos clasificados en categorías A y B.  
2. El indicador se medirá en los trimestres ene-mar; abr-jun y jul-sep.  
3. La asistencia presencial del Departamento Estadio Seguro tienen por finalidad realizar la supervisión del encuentro, la fiscalización del cumplimiento de las medidas especiales de seguridad adoptadas, alertar sobre eventuales alertas no consideradas y recomendar/asesorar sobre potenciales soluciones a las contingencias de último momento o vislumbradas después de las reuniones de coordinación.
- 24 1. Las materias a tratar en las capacitaciones serán orientadas a la ciberseguridad pasando por temas de concientización de usuario (consejos básicos de ciberseguridad, como crear buenas claves, etc) a temas más específicos como gestión de riesgos en ciberseguridad, servicios que presta el CSIRT y consejos avanzados de ciberseguridad.  
2. Los temas pueden ser los indicados anteriormente o en relación a ellos de acuerdo a la necesidad que se detecte de capacitar a funcionarios públicos.  
3. Para la medición del indicador se considerarán las capacitaciones realizadas hasta el mes de noviembre del 2025.  
4. Las personas encargadas de Ciberseguridad corresponden al total de personas encargadas en la administración pública, en esta materia, no solo a quienes conforman la Red de Conectividad del Estado.